



# EL OBRERO GRAFICO

ORGANO DE LA FEDERACION GRAFICA BONAERENSE (SOCIEDADES UNIDAS)

FUNDADO 1º DE JULIO DE 1907

Secretaria: INDEPENDENCIA 1582 — Unión Telefónica 38, Mayo 6863

AÑO XXVI

Buenos Aires, Junio-Julio de 1933

Núms. 230-231

## INFORME DE LA COMISION GENERAL ADMINISTRATIVA

Estimados camaradas:

De acuerdo con las prescripciones estatutarias, el gremio debe considerar la gestión de la Comisión General Administrativa en el período comprendido entre el 1º de julio de 1932 y el 30 de junio de 1933.

La sola enunciación del interrogio en que lo ha tenido actuar a la Comisión General Administrativa, es suficiente para dar una idea de las dificultades e inconvenientes de todo género con que han tropezado los compañeros que estuvieron al frente de la organización, quienes se vieron poco menos que imposibilitados para dar cima a los propósitos que los animaban al hacerse cargo de la honrosa tarea que les confiara la asamblea general ordinaria realizada el día 3 de julio de 1932.

La formidable depresión económica e industrial que afecta a todas las actividades y de la que no ha podido escapar el gremio gráfico, reagravada por la situación institucional de nuestro país, han obligado a abrir un paréntesis a no pocas instituciones obreras de carácter gremial y cultural y en otros casos han restringido en forma tal las actividades de las que han resistido airoso. Los avances de la reacción imperante, que la labor por éstas realizadas en beneficio de las condiciones de vida y de trabajo de los obreros agrupados en su seno ha sido casi nula.

En nuestro gremio, especialmente, que es el primero en sentir cualquier cambio en la vida y marcha de las instituciones, la vigencia casi permanente del estado de sitio y de las demás medidas restrictivas dictadas por las autoridades, determinaron en el lapso de tiempo que

abarca el presente informe serias dificultades en la marcha de nuestra organización — que como todas sus similares necesita desenvolver sus actividades en un régimen de amplias libertades — reagravando la situación deprimente en que se encontraba nuestro gremio al iniciarse el presente período administrativo, no sólo por las trabas impuestas al normal desenvolvimiento de la organización gremial obrera, sino también por la medida en que la falta de garantías constitucionales ha acentuado la desocupación, con la

clausura de publicaciones, diarios y periódicos, que preocuparon seriamente en todo momento a la Comisión General Administrativa.

Pese a todas estas dificultades, la Federación Gráfica Bonaerense ha estado a la altura de sus antecedentes, y si bien su actividad no se ha traducido en la obtención de mejoras inmediatas de carácter material para el gremio, ha ocupado siempre un puesto de vanguardia en cuanto circunstancia se le presentara para defender las conquistas alcanzadas por la clase trabajadora, contra las cuales se levantó más de una vez la reacción solapada o desembordante, pretendiendo amordazar a las organizaciones de clase para acallar definitivamente las protestas de los trabajadores organizados.

Aun cuando periódicamente hemos dado en EL OBRERO GRAFICO completas informaciones de la labor realizada por la Comisión General Administrativa, apuntamos a continuación un sucinto informe de la labor de la misma durante el período que nos ocupa, seguros de que la asamblea estatutaria de nuestro gremio lo ha de dar su aprobación y ha de señalar, también, a los camaradas que nos sucedan en las próximas actividades, las directivas a seguir en el futuro inmediato.

### CONSTITUCION DE LA COMISION GENERAL ADMINISTRATIVA

Los compañeros que resultaron electos en nuestra anterior asamblea general ordinaria, realizaron su sesión constitutiva el día 7 de julio de 1933, distribuyéndose los cargos en la siguiente forma:

Secretario general, Luis Ramiconi; secretario de actas, Manuel Iglesias; te-

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

a realizarse el

**SABADO 29 DE JULIO**

A LAS 15 HORAS

en la A. T. E. CHILE 1567

#### ORDEN DEL DIA:

1º—Elección de la Comisión General Administrativa.

2º—Informes de la Comisión General Administrativa y Sub-comisiones.

3º—Balances.

4º—Desocupación.

De acuerdo con lo resuelto oportunamente por el gremio, a medida que los asociados vayan llegando al local de la asamblea irán sufragando en la urna colocada a la entrada del mismo, pudiendo hacerlo hasta las 18 horas, comenzándose de inmediato el escrutinio.

sero, Salvador Gómez; vocales: Carlos Aguerre, Manuel Castiella, Modesto Fernández, José María Fernández, Edmundo Molina y Víctor M. Scarpone. Posteriormente y a raíz de la renuncia del compañero Manuel Iglesias, que fué designado administrador, se incorporó el camarada Manuel Leal Elsojo, primer suplente, quien se hizo cargo de la secretaría de estas.

#### REUNIONES REALIZADAS POR LA C. GENERAL ADMINISTRATIVA

En el período que abarca el presente informe la Comisión General Administrativa realizó 52 reuniones ordinarias y 5 extraordinarias, en todas las cuales sesionó con la presencia de la mayoría de sus miembros.

#### CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO

##### Cotización.—

Resuelto en la forma que el gremio conoce el antedicho planteado por la M. D. de la Confederación General del Trabajo a raíz de nuestra resolución adhiriendo a la misma, la Comisión General Administrativa se vió abocada a un serio problema, consistente en el pago de las cotizaciones a la Central. El aumento constante de la desocupación, y por ende de los subsidios, dejaban pocas posibilidades de que nuestra organización pudiese hacer frente al pago de la cuota que la M. D. nos había fijado, de cinco centavos por cotizante. De ahí que la C. G. A. se preocupara seriamente por obtener la reducción de la cuota que se nos fijara, a objeto de regularizar nuestra situación. Consecuente con este propósito, en distintas oportunidades solicitamos la reducción de la cotización, lo que no hemos podido obtener hasta el presente. Siempre interesados en regularizar nuestra situación, la Comisión General Administrativa resolvió finalmente proponer a la M. D. una solución que consideramos realizable y de la cual da cuenta la nota que transcribimos a continuación:

"Compañero secretario general de la Confederación General del Trabajo. — Ciudad.

Estimado compañero:

Aun cuando el asunto que motiva esta nota ha originado continuamente la atención de esta C. G. A., que se ha traducido en numerosas comunicaciones a esa Central, volvemos nuevamente a plantearlo, en la seguridad de que coincidiremos, finalmente, en la mejor apreciación con el fin de hallarle una solución justa y equitativa.

Se trata, compañero secretario, de nuestra deuda por concepto de cotizaciones que desde mucho tiempo nos viene perturbando y molestando.

Excusamos significar a esa Mesa Directiva nuestro afán por cancelar esa deuda que, por factores diversos, los cuales

hemos analizado a través de múltiples comunicaciones, no nos ha sido posible, a pesar de nuestra buena voluntad.

A este respecto, y para que la M. D. se forme un juicio exacto de nuestras dificultades, hemos de notarle unas cuantas cifras que le darán la pauta de la realidad. En el año 1932 la Federación percibió por cotizaciones la suma de 15.410.80 pesos. Desembolsó durante el mismo período: por subsidios \$ 5.738.40; sueldos, \$ 4.560 y revista \$ 4.200, sumando en total: \$ 14.498.40. Queda, como se percibe fácilmente, un pequeño remanente que alcanza a la suma de 911.60 pesos, para dedicarlo a cotizaciones a esa Central, porcentajes por pago de alquiler, teléfono, luz, propaganda, gastos generales, etc.

Equivalo decir que nuestras solicitudes estaban respaldadas en una situación que nosotros entendíamos que la M. D. estaba en el deber de contemplar.

Sean unas u otras las razones que se ensayaron en la disensión, la realidad es que nuestra situación se prolonga indefinidamente, y queremos poner fin a ella.

Por eso la C. G. A. ha determinado que en el sucesivo se abone mensualmente la cuota correspondientes al mes en curso y si es posible una cantidad para amortizar las mensualidades que adeudamos. Quiere decir que al finalizar el mes de corre, pagaremos el importe del mismo.

Tenemos, como se ve, la mejor disposición de ánimo para zanjar las dificultades que se nos presentan y deseáramos que igual estado encontráramos en el seno de la M. D.

En ese sentido, nos parece que la M. D. podría ayudarnos en la emergencia, resolviendo condonar los ocho meses, durante los cuales se discutió nuestra adhesión a la misma. Representaría esa resolución, evidentemente, una buena contribución a la solución de nuestras dificultades.

La correspondencia cambiada sobre este mismo tópico nos exime de mayores razonamientos.

Esperamos, pues, confiadamente en la determinación de esa M. D. y mientras tanto les saludamos cordialmente. — Secretario general".

La solución que proponemos a la Central es viable y, de ser aceptada por la M. D., contribuirá a poner término a una situación que urge resolver.

#### Congreso Constitutivo de la Confederación General del Trabajo.—

De acuerdo con las aspiraciones del gremio, la C. G. A. se dirigió, con motivo de una resolución análoga de la Asociación Trabajadores del Estado, a la M. D. de la C. G. T. encareciéndole la rápida convocatoria del Congreso constitutivo de la Central, cambiándose, con tal motivo, las notas que publicamos en EL OBRERO GRAFICO N° 228.

#### Comisión Auxiliar de la C. G. T.—

De conformidad con los candidatos propuestos por las organizaciones adheridas, el compañero Luis Ramiconi fué designado para integrar la Comisión Auxiliar de la C. G. T., la que inició sus actividades con un acto público realizado en el local de la A. T. E. en el que hizo uso de la palabra nuestro secretario general. (Ver EL OBRERO GRAFICO N° 228).

#### PROYECTO DE JUBILACION PARA GRAFICOS Y PERIODISTAS

A raíz del proyecto de ley de jubilación para periodistas y gráficos de la república que el Poder Ejecutivo remitió el año pasado al parlamento, la Comisión General Administrativa inició de inmediato los trabajos necesarios para conocer los alcances del citado proyecto.

En posesión de esos antecedentes se convocó a socios y no socios a una asamblea extraordinaria, a fin de considerar el proyecto del Poder Ejecutivo, resolviendo el gremio designar una comisión especial para que con la C. G. A. redactasen un despacho con las objeciones que dicho proyecto les mereciera.

A fin de hacerse asesorar convenientemente, la C. G. A. resolvió invitar a la primera reunión que realizara con la comisión especial a los directores obreros de las distintas cajas de jubilaciones, los cuales asistieron a la reunión y expresaron sus puntos de vista con respecto al problema que nos preocupaba.

Con el valioso aporte de los camaradas directores, y después de cambiar opiniones en numerosas reuniones de conjunto, se redactó el despacho que publicamos en EL OBRERO GRAFICO N° 223, el que fué finalmente considerado por la asamblea extraordinaria de socios y no socios realizada el día 17 del corriente, la que lo aprobó con ligeras modificaciones.

Cumpliendo con la resolución de la citada asamblea, la C. G. A. elevó a la Cámara de Diputados, en cuya Comisión de Legislación del Trabajo se encuentra el proyecto del P. E., el memorial que publicamos en el presente número de nuestro periódico.

Corresponde ahora que el gremio se disponga a obtener la sanción de la ley con las modificaciones suscitadas por nuestra organización, y que los camaradas de la futura C. G. A. se interesen por la feliz solución de este problema.

#### POR LA SEMANA DE 40 HORAS DE TRABAJO Y LA REDUCCION DE LA TARIFA POSTAL

El gremio consideró en dos oportunidades, convocados por la Comisión General Administrativa, el angustioso problema de la desocupación. En ambas ocasiones las asambleas pusieron de manifiesto las causas que concurrían a reagrar la desocupación de los obreros de la industria gráfi-

ca y señalaron, también, las medidas que podían tomarse para mitigar los efectos del paro forzoso.

Cumpliendo con las resoluciones de las asambleas realizadas, la Comisión General Administrativa se dirigió a la Cámara de Diputados de la Nación, reclamando la aprobación del proyecto de ley de cuarenta horas semanales de trabajo que se encuentra a su consideración y, en oportunidad de considerarse el presupuesto, solicitando la reducción de la tarifa postal. (EL OBRERO GRAFICO Nº 224).

#### PERSONERIA JURIDICA

Dando cumplimiento a la resolución de nuestra asamblea extraordinaria realizada el día 30 de octubre de 1932, la Comisión General Administrativa comenzó de inmediato a realizar las gestiones pertinentes para la obtención de esta formalidad legal para nuestra organización. Actualmente el expediente iniciado se encuentra en la Inspección de Justicia, repartición a la que le corresponde intervenir en los asuntos.

#### ALLANAMIENTO POLICIAL DE NUESTRO LOCAL SOCIAL E IMPRINTA

Un episodio desagradable nos tocó presenciar en el presente período, del cual nos ocupamos oportunamente por medio de un comunicado aparecido en la prensa diaria habiendo informado ampliamente en nuestro periódico social.

El 28 de marzo próximo pasado una comisión de empleados policiales de la sección investigaciones procedió al allanamiento de nuestra imprenta y local social. Dichos empleados, sin orden expresa de autoridad o juez competente, se presentaron a nuestra secretaría en momentos en que la abandonaba uno de los empleados de la misma y reclamaron se pusieran a su disposición todos los libros y documentos de la imprenta y de la organización, realizando una minuciosa búsqueda por todos los rincones de nuestro local social.

La oportuna presencia de nuestro administrador y de varios miembros de la Comisión General Administrativa, que fueron informados del procedimiento policial, evitó que este asunto se epilogara con la detención de nuestro empleado, a quien los funcionarios policiales pretendían privar de su libertad a pesar de no haber encontrado en nuestra secretaría ninguna constancia o documento que pudiera dar lugar a semejante medida.

En presencia del insolito procedimiento de la policía, la Comisión General Administrativa resolvió expresar públicamente su protesta, y dirigirse al Ministerio del Interior y a la Jefatura de Policía, reclamando por el arbitrario procedimiento de la policía. (Ver EL OBRERO GRAFICO Nº 225).

#### CONTRA UN PROYECTO REACCIONARIO

Con motivo de la presentación del proyecto del ex ministro de la dictadura y actual senador nacional M. Sánchez Sarondo, tendiente a anular la organización gremial de los trabajadores, la Comisión General Administrativa resolvió dirigirse a la C. G. T. exhortándola a tomar las medidas que el insensato proyecto merecía y al Senado de la Nación solicitando el rechazo del mismo, resolución que luego fué ratificada por una numerosa asamblea del gremio. (EL OBRERO GRAFICO Nº 221).

#### POR LA UNIDAD SINDICAL DEL GREMIO

De acuerdo con la resolución de nuestra última asamblea general ordinaria, la Comisión General Administrativa se dirigió a la C. A. de la Ulna, haciéndole conocer nuestra opinión con respecto a las gestiones de unidad que se venían realizando.

Nuestros propósitos sinceros de unidad en la única forma en que la entendemos, para que ella sea de beneficio para el gremio, es decir, sobre la base de la organización de industria que es la que se han dado y necesitan los trabajadores gráficos, se estrellaron siempre contra las pertensiones de los elementos de la Ulna, que, guiados por sus viejas prácticas corporativistas, pusieron toda clase de obstáculos para que la aspiración del gremio se viese realizada.

El cambio de notas producido, que publicamos en el número 222 de nuestro periódico, ilustrará a los camaradas con respecto a este asunto, que la Comisión General Administrativa juzga terminado, máxime cuando los elementos en cuestión, fracasados en su decabellado intento de alejar de nuestra Federación a la rama de linotipistas, pretenden ahora sembrar la confusión en las demás ramas, especialmente en la tipografía.

A contrarrestar esta acción delzabable tiene el manifiesto editado por la Comisión General Administrativa, que publicamos en este número de EL OBRERO GRAFICO y que esperamos ha de servir de guía al gremio para que conozca las intenciones y los propósitos de estos elementos.

#### POR EL LEVANTAMIENTO DE LA CLAUSURA DE DIARIOS

El régimen de excepción en que vivió el país durante la casi totalidad del período administrativo que abarca este informe, dió lugar a hechos que reclamaron en varias oportunidades la intervención de la Comisión General Administrativa, la que en todas las ocasiones obró de acuerdo a los principios y procedimientos de nuestra Federación.

En este sentido, lo que más preocupó a la Comisión General Administrativa,

por las consecuencias que tenía para el gremio, fué la clausura de numerosas publicaciones, periódicos y diarios, que deturbaron la cesantía de los obreros gráficos y periodistas ocupados en la edición de los mismos.

Nuestras gestiones que, desgraciadamente, no tuvieron todo el éxito que esperábamos, dieron, sin embargo, resultados prácticos, determinando en algunos casos la apertura de talleres.

En los números 224, 225 y 226 de nuestro periódico dimos en su oportunidad amplios informes con respecto a este asunto.

#### INTERPELACION SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION OBRERA

Aprovechando la interpelación planteada por un diputado en el Congreso Nacional, a propósito del cumplimiento de la legislación obrera, la Comisión General Administrativa, considerando que la opinión de nuestro gremio no podía estar ausente en este debate, resolvió dirigirse al diputado interpelante, camarada Pérez Leirós, señalándole las fallas que, a nuestro juicio, existen en las reparticiones encargadas de fiscalizar el cumplimiento de la legislación del trabajo. (EL OBRERO GRAFICO Nº 222).

#### RELACIONES CON LAS ENTIDADES HERMANAS

Hemos permanecido vinculados con todas las entidades hermanas de nuestro país y del extranjero, manteniendo la norma que ya es tradicional en nuestra Federación.

La secretaría de correspondencia con el interior, nombrada por resolución de la asamblea general ordinaria del año pasado, mantuvo estrecha vinculación con los sindicatos gráficos del interior.

Con el resto de las organizaciones obreras hemos hecho lo mismo, aprovechando todas las oportunidades que se nos presentaron para consolidar los vínculos de solidaridad que nos unen a las mismas.

#### FIESTAS Y ACTOS CULTURALES

En el período administrativo que nos ocupa, la Comisión General Administrativa organizó una fiesta denominada "Verbená Proletaria", conjuntamente con la Unión Obreros Municipales. Esta fiesta, que resultó un brillante acontecimiento, reunió una crecida cantidad de trabajadores no sólo de las entidades organizadoras sino también de las demás entidades gremiales y culturales que actúan en nuestro medio. De esta hermosa fiesta, que fué una expresiva demostración de la solidaridad y camaradería de la clase trabajadora, nos ocupamos en EL OBRERO GRAFICO Nº 225. Por los resultados obtenidos, consideramos que es necesario insistir en la organización de estas fiestas, que, además de ser un poderosos medios de vinculación de los tra-

bajadores, constituyen un valioso aporte económico.

Como en años anteriores, realizamos también, un festival gratuito para conmemorar la fecha internacional de los trabajadores. La fiesta, que congregó a una crecida cantidad de camaradas con sus familias, se desarrolló en un ambiente de cordialidad y camaradería, que ya es característico en todas nuestras reuniones y festivales. De ella nos ocupamos extensamente en EL OBRERO GRAFICO correspondiente al mes de mayo próximo pasado.

### "EL OBRERO GRAFICO"

Señalamos, con legítima satisfacción, el hecho auspicioso de haber regularizado la aparición de nuestro querido paladín EL OBRERO GRAFICO. Distintos inconvenientes habían determinado, en períodos anteriores, la aparición retrasada de nuestro periódico. El principal de estos inconvenientes era el factor económico. Conociendo la importancia que reviste la aparición regular del mismo, la Comisión General Administrativa trató de solucionar estos inconvenientes, resolviendo la inserción de avisos de casas comerciales, a fin de hacer menos gravosa para la organización la aparición de nuestro periódico.

Aunque esta medida no ha dado resultados extraordinarios, por la situación de crisis que atravesamos, las entradas habidas por este concepto nos han permitido sufragar parte de los gastos y es de esperar que se insista en este punto hasta obtener mejores resultados.

Consideramos innecesario extendernos en mayores consideraciones para señalar la importancia que tiene la aparición regular del periódico, que constituye el mejor vínculo entre el gremio y la organización. Pero queremos dejar constancia de que, a nuestro juicio, las camaradas de la futura Comisión General Administrativa harán muy bien en mantener la aparición regular de EL OBRERO GRAFICO.

### PROPAGANDA PROSELITISTA

La Comisión General Administrativa se propuso aprovechar de inmediato el levantamiento del estado de sitio y la vuelta a las relativas facilidades con que se cuenta para realizar la propaganda cuando no fige esta medida restrictiva. Con este propósito resolvió convocar a todas las ramas para que cada una de ellas se dieran su respectiva subcomisión de propaganda a los efectos de iniciar una activa propaganda proselitista. (Ver EL OBRERO GRAFICO N° 229).

La necesidad de convocar al gremio para que se expidiera acerca del despacho de la Comisión Especial de Estudios del proyecto jubilarlo impidió que estas reuniones se realizaran.

Consideramos que una de las primeras tareas a realizar por la nueva Co-

misión General Administrativa es convocar a las ramas con los propósitos enunciados, pues urge iniciar una campaña en el sentido que dejamos expuesto para reforzar los cuadros de la organización y para contrarrestar la acción de los elementos divisionistas.

### CONSULTORIOS MEDICOS Y JURIDICO

En el presente período numerosos camaradas reclamaron los servicios de los consultorios médicos y jurídicos de nuestra organización.

Para dar una idea de la importancia de estos servicios, basto citar que solamente en el consultorio del doctor Miró fueron atendidos más de un centenar de camaradas, siendo también numerosos los que recurrieron a los otros facultativos y a nuestro asesor letrado.

Nos es grato informar a este respecto que la Comisión General Administrativa, convencida de la utilidad de estos servicios, ha aceptado las ofertas que le hicieron llegar oportunamente los doctores Gastón Hahn y Gregorio Bonchil, quienes atenderán gratuitamente a los asociados de nuestra Federación.

### SUBSIDIOS — SOLIDARIDAD

El aumento constante de la desocupación determinó en este ejercicio, como en el anterior, un aumento considerable en los subsidios, que sobrepasaron al porcentaje que para ese concepto determinan los estatutos sociales.

La Comisión General Administrativa se vio en la necesidad imperiosa de ajustarse a la aplicación estricta de los estatutos, acordando ayuda solamente a las camaradas que se encontraban en condiciones con la organización vindose imposibilitada, en algunos casos, de ofrecer alguna ayuda solidaria a organizaciones que la pidieron con motivo de sostener conflictos.

Hemos podido comprobar a este respecto que el porcentaje fijado por los estatutos — 30% de las entradas — si bien es suficiente para hacer frente a las demandas por este concepto en las épocas normales, no alcanza para las ocasiones de aguda crisis y desocupación como la que atravesamos en estos momentos.

Baste señalar que en algunos meses se acordó para subsidios una suma superior al 50% de las entradas, para que en las campañas de la asamblea se den cuenta exacta de la situación, y de la necesidad imperiosa de buscarle alguna solución adecuada.

### CONFLICTO CON LA COMPANIA GENERAL FABRIL FINANCIERA

Las restricciones impuestas a la organización por las medidas de excepción que nos han ocupado más adelante, trabaron la acción que la Comisión General Administrativa se había propuesto

desarrollar, con el nombramiento del Comité de Boicot y la edición del primer material de propaganda.

Por ello tuvimos que constreñir nuestra acción al control de las condiciones de trabajo que imponía la empresa a sus obreros y, especialmente, a la fiscalización del cumplimiento de la legislación obrera por parte de la misma.

Consideramos que dado el tiempo transcurrido sea que se pudiera iniciar en forma permanente el boicot a los productos de la Compañía General Fabril Financiera, conviene dar por terminado el conflicto, iniciando una seria labor proselitista para organizar al personal, entre cuyos obreros se cuentan numerosos camaradas que, si bien permanecen alejados de la Federación, se comportaron valientemente en el último conflicto.

Con respecto a la situación de estos compañeros, que sufrieron durante mucho tiempo las persecuciones y arbitrariedades de la empresa, aconsejamos a la asamblea decrète una amplia amnistía, eximiéndolos del pago de las cotizaciones que adeudan a la Federación, por el período de huelga y desocupación que sufrieron, fijando un plazo para que reintegren con todos los derechos estatutarios, excepto el de subsidio.

### CAMBIO DE ADMINISTRADOR

A raíz de reiteradas manifestaciones del camarada administrador de nuestro sindicato, Juan Usamuno, quien manifestó sus deseos de separarse del puesto para entregarse a sus tareas de periodista, la Comisión General Administrativa resolvió reemplazarlo con el camarada Manuel Iglesias, agradeciéndole los servicios prestados a la Federación, de la que fué durante toda su actuación un aetivo y eficaz colaborador.

### EN FAVOR DE LOS OBREROS GRAFICOS DE LOS TALLERES DEL ESTADO

Se realizaron en este período numerosas gestiones ante las autoridades de las reparticiones respectivas para obtener mejoras para los trabajadores gráficos del Estado, la mayoría de ellas tendientes a obtener la aplicación de nuestro reglamento de trabajo y tarifa de salarios.

En otros casos hemos intervenido para evitar cesantías de obreros, determinadas por razones de economía o por falta de trabajo, reclamando en esas ocasiones el establecimiento de los turnos correspondientes.

De esta índole son las gestiones que realiza la Comisión General Administrativa en estos momentos, a fin de reparar la irritante injusticia que se ha cometido con numerosos camaradas de los talleres gráficos del Ministerio de Agricultura que han sido separados de sus puestos de trabajo después de largos años de servicios.

En nuestro órgano social hemos informado oportunamente de la labor que ha desarrollado en este asunto la Comisión General Administrativa.

#### CONSIDERACIONES FINALES

Estas son, camaradas de la asamblea, las actividades que han merecido la mayor preocupación de la Comisión General Administrativa durante el período en que le tocó actuar.

## INFORME DE LA COMISION DE IMPRENTA

Cumpliendo con el deber que nos impone el estatuto no es sumamente grato informar de la gestión realizada por la imprenta social.

A pesar de la intensa crisis económica que acentúa, evidentemente, una general depresión en los negocios, nuestra imprenta desarrolló normalmente sus actividades.

En efecto, en el ejercicio que informamos la producción ha aumentado en relación al período anterior. En los tres meses de la gestión 1931-1932, el total de las mercederías facturadas se elevó a 171,300 pesos; en cambio, en los doce meses del presente ejercicio, sumaron pesos 70,863.70.

Las utilidades han mermado, pero ello tiene su lógica explicación. Anteriormente cerramos con un saldo líquido de 5,816.13 pesos; ahora, con 2,298.34 pesos. Decimos que tiene una explicación y ella reside en que durante el año transcurrido nos hemos visto obligados a responder a las exigencias de la plaza.

Por esa circunstancia, podemos decir que el resultado es altamente bueno y si comparamos al estado general de los negocios sumamente óptimo.

El trabajo, como se deduce por la cifra de producción, no ha escaseado. Han trabajado normalmente los obreros ocupados en nuestros talleres y en ocasiones nos hemos visto precisados a establecer turnos para satisfacer las exigencias de la clientela.

Se han pagado con toda regularidad los jornales, como también con puntualidad nuestros compromisos con las casas importadoras de materiales para imprenta, todo lo cual acrecienta nuestro crédito.

A este respecto puede decirse que la Federación Gráfica Bonaerense goza de un concepto inmejorable.

En cuanto a la manera en que hemos satisfecho las demandas y exigencias de la clientela, estamos en condiciones también de manifestar que tanto la administración, como el encargado del taller y los obreros han colaborado eficazmente para que nuestros clientes no tuvieran motivos de queja y al mismo tiempo elevar el concepto que tiene adquirido el taller.

Tenemos ya una buena clientela que se

Omitimos de exprofeso, para no hacer este informe de una extensión inusitada, la larga serie de gestiones y reclamaciones que la organización ha debido realizar en todas las oportunidades en que fué reclamada su intervención por las personas de todos los talleres o por las camaradas que fueron víctimas de medidas arbitrarias.

De todas estas actividades hemos dado amplias informaciones en EL OBRERO GRAFICO, al que nos remitimos, po-

niéndonos, además, a disposición de los camaradas asambleístas para aclarar o ampliar cualquier dato o informe que lo requiriera.

Cerramos, pues, esta reseña de nuestras actividades, exhortando al gremio a trabajar por la consolidación de nuestra organización gremial de clase; que ha de ser tanto más eficaz en la defensa de los intereses de los trabajadores de la imprenta cuanto mayor sea la cohesión y la disciplina de sus militantes.

ve aumentada continuamente. Por eso que el futuro de la imprenta social está definitivamente asegurado.

Las organizaciones obreras, en su casi totalidad, nos han favorecido con sus pedidos, demostrando en esa forma su deseo de vincularse con nuestro taller colectivo y practicando una real y efectiva solidaridad.

#### VENTAS

1932	
Junio .....	\$ 3.171.75
Julio .....	3.979.85
Agosto .....	6.154.20
Setiembre .....	5.273.35
Octubre .....	6.439.75
Noviembre .....	7.625.25
Diciembre .....	9.532.—
1933	
Enero .....	5.116.50
Febrero .....	4.530.45
Marzo .....	10.236.75
Abril .....	4.622.70
Mayo .....	4.241.75
	\$ 70.863.70

#### ACREEDORES

Boech .....	\$ 440.05
Cribaro .....	33.—
Contarino .....	47.—
Cart Berger y Cia. ....	455.38
Dirico .....	80.—
Dezaille .....	24.60
Fumagalli y Cia. ....	432.98
Kagel J. G. ....	84.—
Koch .....	46.25
Pini .....	19.45
La Vanguardia .....	48.—
Michalowitz .....	219.55
Mezquita y Cia. ....	573.95
Springer y Moller .....	50.—
P. Storm y Cia. ....	245.45
Serra Hnos. ....	1.370.45
Stocker y Cia. ....	390.28
	\$ 4.558.39

#### ADMINISTRACION DE LA FEDERACION

El resultado de la labor administrativa de la organización puede decirse, si comparamos con el ejercicio anterior es altamente bueno, pues han disminuido notablemente distintas salidas, tales co-

mo subsidios, gastos de administración, gastos de imprenta, delegaciones, etc., permitiendo que el balance se cierre con un pequeño déficit si se compara con la pérdida arrojada en el período 1931-32. Entonces se cerró con una pérdida de 8.645.15 pesos; en cambio el actual produce solamente 1.178.78 pesos.

En las postrimerías del ejercicio compramos una máquina linotype, por así requerirlo las exigencias del taller. Al respecto conviene significar que el promedio abonado por trabajos de linotype en los últimos quince meses, se elevó a 550 pesos mensuales, cantidad apreciable que nos decidió a concertar esa operación. La máquina nos cuesta 4850 dólares, de los cuales abonamos 850 como primera cuota. El resto tenemos que pagarlo en cuotas de 75 dólares en los primeros dos años y 95 en el sucesivo.

Cuando cerramos la operación el dólar se cotizaba a 385; pagamos la primera cuota a 335 y actualmente fluctúa entre 280 a 290, lo que equivale decir que si pudiéramos cancelar la operación se obtendría un beneficio de más de 5000 pesos.

#### ALGUNAS CARACTERISTICAS DE LA MODERNA LINOTYPE INSTALADA EN LOS TALLERES SOCIALES

La máquina adquirida por la Federación reúne las últimas mejoras introducidas por la Mergenthaler en la linotype.

Entre ellas, cabe destacar la innovación del teclado giratorio, que permite al operador, sin levantarse de su asiento, el acceso instantáneo a todas las piezas del mecanismo del teclado.

Otras mejoras, aunque de menor importancia, permiten trabajar con mayor seguridad para la conservación de matrices y espaciadores. Se ha perfeccionado el cambio de los depósitos de manera más práctica y fácil. Se ha facilitado el ajuste lateral de la barra de distribución e introducido, como decimos, una serie de mejoras, pequeñas, con respecto al común de las modelo 8, pero que permiten realizar suelta y buena producción con el mínimo de gasto y esfuerzos.

He ahí esbozada en forma sintética la labor y el resultado del presente ejercicio.

## INFORME DE LA COMISION DE BIBLIOTECA

Compañero secretario general de la Federación Gráfica Bonaerense.

Estimado compañero:

A los efectos consiguientes, pasamos a informar en forma sucinta de las actividades desarrolladas por la Comisión de Biblioteca y Cultura en cumplimiento de

la labor encomendada por esa Comisión General Administrativa.

En fecha 19 de julio del año p.pdo., reuníronse los asociados designados para integrarla, procediendo a distribuir los cargos en la siguiente forma: secretario general, R. M. Stordeur; secretario de

actas, Oteló Calabró; tesorero, Manuel Otero; vocales: Pascual Chifiso, Jacinto Linares, Vicente Vivos, Daniel R. Pastorí, Prudencio Pío y Carmelo Turmino. Posteriormente y por renuncia de los mismos, fueron reemplazados Daniel R. Pastorí, Prudencio Pío y Carmelo Turmino por los compañeros Alfredo Grano, Antonio Guardia y Juan Grandi, respectivamente.

La comisión ha realizado hasta la fecha 33 reuniones ordinarias y extraordinarias, con asistencia regular.

**Local.** — En sus primeras reuniones la comisión consideró necesario habilitar para la biblioteca social, un local cómodo y espacios que ofreciera las condiciones indispensables para un funcionamiento intenso y eficaz. Pero tal propósito no pudo llevarse a la práctica por diversos inconvenientes, el principal de los cuales, la crisis reinante en la industria, que ha provocado la inversión de la mayor parte de los fondos sociales en la atención de subsidios. Ello obligó a la comisión a abandonar sus propósitos iniciales de la realización de cursos, conferencias, torneos y otras actividades que podrían determinar un interesante movimiento en el Sindicato.

Consideramos que este problema del local deberá preocupar intensamente a los compañeros que constituirán la nueva comisión, ya que en las actuales condiciones es evidente que las labores de la comisión se ven constreñidas a una función mecánica de relativa eficiencia.

**Biblioteca.** — La reorganización de la biblioteca no se preocupó desde un comienzo y así fué que continuando la labor emprendida por nuestros antecesores y adoptando nuevos procedimientos se confeccionó el fichero y catálogo de los libros y folletos existentes.

Además, se arreglaron los muebles y se designó a los compañeros bibliotecarios que atenderían por turno a los asociados de acuerdo al siguiente horario: todos los días de 18 a 19.30 horas; sábados, de 16 a 17.30 horas.

En la actualidad la biblioteca social cuenta en su fichero depurado con la cantidad de 1900 tomos y una considerable cantidad de folletos.

Este trabajo demandó tiempo, por lo que se clausuró la biblioteca hasta el 19 de setiembre de 1932, fecha en que comenzó a funcionar en forma regular.

El movimiento habido en la salida de libros, fué el siguiente: Setiembre, 54; octubre, 36; noviembre, 35; diciembre, 39; enero, 38; febrero, 37; marzo, 69; abril, 57; mayo, 46; junio, 54; julio, incompleto, 19; total de 11 meses: 475 obras.

También se proyectó a la biblioteca de dos juegos, uno de damas y otro de ajedrez, que están a disposición de los socios de 9 a 11.30 y de 15 a 19 horas.

### ADMINISTRACIÓN

#### BALANCE DE COMPROBACION AL 31 DE MAYO DE 1933

1 Capital .....	7.678.78	13,430.88		5,752.10
2 Depósitos .....	30.—		30.—	
2 Biblioteca .....	2.999.16		2,099.16	
3 Coop. "El Hogar Obrero" ..	348.75		348.75	
3 Coop. "El Hogar Obrero" ..	51.05		51.05	
4 Préstamos .....	1.680.—	50.—	1,630.—	
4 Mobiliarios .....	1929.—	190.—	1,739.—	
5 Deudores Varios .....	2.494.20		2,494.20	
5 Donaciones Varias .....	100.—	100.—		
6 Banco de la Nación .....	59.116.86	58,580.42	536.44	
8 Imprenta Social .....	70.817.16	68,660.51	2,156.65	
10 Caja .....	140.809.13	140,236.78	582.35	
12 Unión Obreros Municipales ..		5,000.—		5,000.—
12 Unión Obreros Cortadores ..		1,000.—		1,000.—
13 Miguel Briolo .....	500.—	500.—		
14 Cuentas .....	15.514.60	15,514.60		
16 Ritas Sociales .....	569.—	569.—		
16 Fiestas .....	357.70	357.70		
17 Comité Sindical .....	30.—	30.—		
18 Subsidios .....	4.644.50	4,644.50		
20 Solidaridad .....	242.45	242.45		
21 Comisiones .....	490.85	490.85		
22 Alquileros .....	3,000.—	3,000.—		
24 Gastos de Administración ..	8.861.58	8,861.58		
26 Conf. Gral. del Trabajo .....	318.10	318.10		
26 Fiesta 19 de Mayo .....	55.50	55.50		
27 Avisos "El Obrero Gráfico" ..	1.003.50	1,003.50		
28 Seguros .....	160.—	160.—		
29 Personería Jurídica .....	84.50		84.50	
30 Gastos de Imprenta .....	4.402.60	4,402.60		
31 Pérdidas y Ganancias .....	18.586.08	18,586.08		
	345.975.05	345,975.05	11,752.10	11,752.10

### IMPRENTA

#### BALANCE DE COMPROBACION AL 31 DE MAYO DE 1933

50 Capital .....		80,692.00		30,592.00
51 Tipos .....	6.930.80	650.—	6,280.80	
52 Maquinarias .....	17,701.81	1,400.—	16,301.81	
53 Seguros .....	493.—	293.—	200.—	
54 Material Social .....	35,240.20	33,240.50	1,999.70	
55 Deudores .....	83,251.75	60,717.96	22,533.79	
57 Acreedores .....	31,399.09	35,957.48		4,558.39
60 Imprenta Social .....	68,660.51	70,817.16		2,156.65
63 Fondo de Reserva .....		1,000.—		1,000.—
64 Producción Social .....	70,863.70	70,863.70		
66 Sueldos y Jornales .....	26,304.65	26,304.65		
68 Gastos de Administración ..	4,763.27	4,763.27		
70 Patente .....	150.—	150.—		
71 Alquileros .....	2,040.—	2,040.—		
72 Pérdidas y Ganancias .....	11,669.61	11,669.61		
	359,408.39	359,468.30	38,307.10	38,307.10

**Fiestas.** — Por iniciativa nuestra se realizó la Verbena Proletaria conjuntamente con la Unión Obreros Municipales, fiesta en la que colaboraron en la preparación y realización todos los miembros de esta comisión. Todos los compañeros están enterados del inusitado éxito de pública que tuvo así como de su buen resultado financiero. Esperamos que ello sea aprovechado para repetir esta novedosa actividad.

—El 5 de febrero celebróse bajo nuestra dirección una fiesta campesino en Obreros Municipales, que pese a la escasa concurrencia, debió al mal tiempo, arrojó, por primera vez desde varios años en esta clase de actividades, un beneficio líquido de \$ 50. Con esta fiesta tuvimos oportunidad de aprovechar el programa deportivo para vincularnos con el club "Noticias Gráficas", que agrupa al per-

sonal de dicha empresa, lo que determinó el ingreso de varios compañeros de esa casa a la organización.

—Posteriormente tratamos de organizar alguna fiesta artística y danzante, pero los precios excesivos de los salones y orquestas lo impidieron ya que no es prudente en las actuales circunstancias arriesgar dinero que la entidad necesita para otros fines imperiosos.

**Caudal bibliográfico.** — Fue considerablemente aumentado por las donaciones de varios compañeros y por algunas compras que se hicieron. En la actualidad hemos solicitado de varios autores la donación de sus libros últimamente editados.

**Palabras finales.** — Concluimos este informe, dirigiéndonos al gremio en general por intermedio de esa C. G. A., llamándole la atención sobre la necesi-

dad de hacer el esfuerzo de dotar a nuestro sindicato de un local social más en consonancia con sus necesidades e importancia. El que actualmente ocupa la biblioteca impide toda labor íntelctual en el orden cultural. Estrecho e incómodo no permite la realización del propósito inicial de la actual Comisión de Biblioteca y Cultura que era el de practicar actividades que hicieran de la organización un cotidiano hogar espiritual, en el cual la permanencia de los compañeros fuera agradable y cómoda.

Esperamos que el gremio todo colabore a superar las actuales dificultades para que ese propósito pueda ser llevado a la práctica por los camaradas que con mayor inteligencia y dedicación continúan la modesta pero voluntaria labor que creemos haber cumplido. — La Comisión de Biblioteca y Cultura.

## ADMINISTRACIÓN

## CAPITAL SOCIAL

Activo		
Depósitos .....	\$	30.—
Bibliotecas .....	"	2,099.15
Cooperativa "El Hogar Obrero" .....	"	348.75
Cooperativa "El Hogar Obrero" .....	"	51.95
Préstamos .....	"	1,630.—
Mobiliarios .....	"	1,739.—
Deudores Varios .....	"	2,494.20
Banco de la Nación .....	"	536.44
Imprenta Social .....	"	2,156.65
Caja .....	"	582.35
Persejería Jurídica .....	"	84.50

## Pasivo

Unión Obreros Municipales .....	5,000.—	
Unión Obreros Cortadores .....	1,000.—	
	\$ 11,752.10.	\$ 6,000.—
Capital líquido .....	"	5,752.50
	\$ 11,752.10	\$ 11,752.10

## GANANCIAS Y PERDIDAS

<b>Ganancias</b>		
Cuotas .....	15,514.00	
Rifas Sociales .....	569.—	
Fiestas .....	357.70	
Comité Sindical .....	30.—	
Avisos "El Obrero Gráfico" .....	936.—	

## Perdidas

Donaciones .....	\$	99.—
Subsidios .....	4,644.50	
Solidaridad .....	203.95	
Comisiones .....	490.85	
Alquileres .....	960.—	
G. de Administración .....	7,061.58	
Conf. Gral. del Trabajo .....	318.10	
Fiesta 1º de Mayo .....	55.50	
Seguros .....	160.—	
Gastos Imprenta .....	4,202.69	
Mobiliarios .....	190.—	
Saldo .....	1,178.75	

\$ 18,586.08 \$ 18,586.08

## IMPRENTA

## CAPITAL SOCIAL

Activo		
Tipos .....	\$	6,280.80
Maquinarias .....	"	14,301.81
Seguros .....	"	200.—
Materal Social .....	"	1,990.70
Deudores .....	"	13,533.79

  

<b>Pasivo</b>		
Acreedores .....	4,558.39	
Imprenta Social .....	2,156.65	
Fondo de Reserva .....	1,000.—	
Capital Elevado Actual .....	30,592.06	
	\$ 38,307.10	\$ 38,307.10

## GANANCIAS Y PERDIDAS

<b>Perdidas</b>		
Tipos 10 % amortización .....	\$	650.—
Maquinarias 10 % amortización .....	"	1,400.—
Seguros .....	"	293.—
Gastos Generales .....	"	4,763.—
Patente .....	"	150.—
Alquileres .....	"	2,040.—
Descuentos .....	"	75.—

  

<b>Ganancias</b>		
Producción Social .....	11,669.61	
Utilidad Líquida .....	2,298.34	
	\$ 11,669.61	\$ 11,669.61

## Informe de la Comisión Revisora de Cuentas

Buenos Aires, Julio 16 de 1933. — Compañero Secretario General de la Federación Gráfica Bonaerense. — Estimado camarada: De acuerdo con el mandato que nos confirió la asamblea general del gremio, hemos revisado periódicamente los balances y las cuentas de la Federación Gráfica Bonaerense correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de junio de 1932 y finalizado el 31 de mayo del año en curso, encontrándonos a nuestra entera satisfacción.

Sin otro particular, nos es grato saludar al camarada secretario y a los miembros de la C. G. A. muy cordialmente.

Otello Calabró, Pascual Chinico, José Imbarato, Julio J. Torrents, Revisores de Cuentas.

## Crónica de nuestra asamblea extraordinaria del 17 del corriente

El sábado 17 del corriente se realizó en el local de la Asociación Trabajadores del Estado, sito en la calle Chile 1567, la asamblea extraordinaria de socios y no socios, convocada por la Comisión General Administrativa para seguir considerando el despacho de la Comisión Especial de Estudio del proyecto de ley de jubilación para gráficos y periodistas que el Poder Ejecutivo remitió el año pasado al Parlamento.

Siendo las 16.45 horas, el compañero presidente, Salvador Gómez, declaró iniciada la sesión, cediendo la palabra al compañero Ramiconi, único orador que había quedado anotado al pasarse a cuarto intermedio.

El compañero secretario general comenzó manifestando que en la sesión anterior se había opuesto al cierre del debate, por considerar que la Comisión General Administrativa debía contestar a algunos camaradas que en la asamblea anterior habían hecho manifestaciones que debían ser rectificadas. Agregó que el gremio se encontraba frente a un problema que no se había planteado al mismo. El Poder Ejecutivo envía al parlamento un proyecto de ley para periodistas y gráficos, sin que la Federación Gráfica hubiera tenido en ese asunto ninguna participación. La Comisión General Administrativa, cumpliendo con su deber, se informa detalladamente del asunto y convoca al gremio para que éste se expida acerca del proyecto del Poder Ejecutivo. La asamblea extraordinaria convocada a ese efecto se pronuncia en la forma que todos los camaradas conocen. Lo que corresponde ahora es considerar el despacho de la Comisión Especial que se designó oportunamente, sin perder el tiempo en divagaciones que a nada conducen. Expresa, finalmente, el compañero Ramiconi, el criterio de la Comisión Especial con respecto a los

distintos puntos tocados en el anterior debate, especialmente con respecto a la contribución de los obreros gráficos para formar el fondo de la caja, y termina expresando que, a su juicio, lo que corresponde es pasar a considerar el despacho en particular, en cuya oportunidad los asambleístas podrán objetar todos los apartados con los que no estén de acuerdo, cosa lo que se ganará tiempo.

**Fiebus.** — Solicita informes con respecto a la publicación del despacho de la Comisión Especial y de un trabajo que presentó un asambleísta en la asamblea anterior, evacuando la consulta el compañero secretario.

En seguida se pone a votación en general el despacho de la Comisión Especial, resultando aprobado.

Se entra a considerar en particular. **Ramiconi** manifiesta que la Comisión Especial ha resuelto aceptar el punto de vista del compañero **García (P. F.)** en lo que se refiere a la autonomía de la administración de la caja, con lo que se aprueba el primer párrafo del despacho.

A continuación se aprueban sin observación las objeciones formuladas por la Comisión Especial a los artículos segundo, tercero y cuarto (incisos a y b).

Se lee el artículo sexto y, a proposición del camarada **García (P. F.)**, se resuelve elevar la suma destinada para préstamos hipotecarios hasta el 75 por ciento de los fondos de la caja, en lugar del 30 por ciento que establece el proyecto del P. E. Se aprueba, también, la observación que hace a este artículo la Comisión Especial.

Sin observación se lee y aprueban en seguida las objeciones a los artículos 10, 11 y 13, las que quedan redactadas tal como las ha presentado la Comisión Especial.

Se lee después el artículo 14, el que se aprueba con un agregado del compañero

**García (P. F.)**, por el que se establece que será motivo de jubilación extraordinaria la incapacidad determinada por accidentes del trabajo.

No prosperan dos proposiciones formuladas por los camaradas **Giménez y Breto**, relativas al aporte del mes de sueldo y a los descuentos sobre los salarios, a los que se oponen estos compañeros. Luego de una intervención del compañero **Erneta**, se aprueba el criterio que al respecto sostiene la Comisión Especial.

Se lee y aprueban a continuación las objeciones formuladas a los artículos 15, 18, 19 y 21.

Leído el artículo 24, y luego de un breve debate, se resuelve, a proposición de **Casaretto**, que la caja comience a funcionar a los cinco años de la promulgación de la ley para los casos ordinarios y a los tres años para los casos de invalidez o muerte.

Se aprueba, sin observación, la objeción al artículo 26 y la sugestión de la Comisión Especial para solicitar la creación de un policlinico, que funcionaría anexo a la institución a crearse, para atender las enfermedades profesionales.

Finalmente, y a proposición de **Erneta**, se resuelve remitir todas estas observaciones a la Cámara de Diputados y a todos los sectores políticos de la misma, reclamando la rápida sanción de la ley.

Acto seguido se levantó la sesión. Eran las 19.15 horas.

### AGRADECIMIENTO

El compañero **Raimundo Manchento**, obrero de la Compañía Impresora Argentina, nos pide dejemos constancia de su agradecimiento para con sus camaradas de trabajo, por la solidaridad y ayuda que le prestaron con motivo del fallecimiento de su esposa.

**QUILMES BOCK**  
LA MEJOR CERVEZA NEGRA



# A TODO EL GREMIO GRAFICO

Compañeros:

La Comisión General Administrativa de la Federación Gráfica Bonaerense cree de su deber dirigirse al gremio en general, desosca de puntualizar el estado en que se encuentran las condiciones de vida y de trabajo de los obreros gráficos y señalar las medidas que, a su juicio, deben adoptarse para hacer frente al actual estado de cosas.

La extraordinaria depresión económica e industrial que afflige a la clase trabajadora, no podía dejar de tener repercusión inmediata en nuestro gremio, el que, además, ha sufrido las consecuencias de la inestabilidad institucional, que ha determinado la vigencia casi permanente del estado de sitio, con la consiguiente clausura de diarios y publicaciones y con las restricciones que tal medida gubernativa impone a las actividades regulares de la organización gremial obrera.

De ahí que no resultase tarea difícil para el capitalismo gráfico descargar sobre nuestro gremio todas las consecuencias de la crisis de trabajo, a la que, cuando conviene a sus intereses se la magnifica, para buscar un justificativo a los continuos zarpazos a los salarios y a las permanentes transgresiones a las condiciones de trabajo impuestas por nuestra organización.

En efecto, casos ha habido en que en talleres en donde no se hizo sentir la falta de trabajo, los personales debieron soportar reducciones en sus salarios, pago de las horas extraordinarias como simples, violaciones al reglamento de trabajo y a la legislación obrera, etc., sin poder adoptar actitudes defensivas por las medidas restrictivas que apuntamos al principio.

Otros factores, aunque de menor importancia, han contribuido en parte a trabar la acción del gremio en defensa de sus intereses colectivos, desconcertando y confundiendo a los trabajadores gráficos, en momentos en que solamente por una acción conjunta, sólida y efectiva, se puede hacer frente a la actual situación.

Nos referimos a las actividades de los divisionistas de nuestro gremio, que, fracasados en su intento de aislar de la Federación Gráfica Bonaerense a la rama de linotipistas, pretenden ahora llevar sus detestables procedimientos a las demás ramas de la industria, especialmente a la tipografía.

Interesa señalar principalmente el hecho por demás significativo de que las campañas confusionistas de estos elementos se realizan siempre en los momentos en que más necesaria le es al gremio su unidad de acción. Iniciaron sus actividades cuando nuestra organización obtuvo, en 1928, apreciables mejoras en las condiciones de trabajo del gremio, especialmente para los personales de las casas en que no se había podido implantar hasta ese momento ningún reglamento. Arrecriaron en sus maniobras con motivo de la sanción de la ley 11.544, cuando era más necesaria que nunca la unidad del gremio, y recrudecen ahora sus ataques y diatribas, en momentos en que el gremio necesita estar sólidamente unido, no sólo para hacer frente a los avances de la

reacción y a la voracidad insaciable de los capitalistas, cuyas consecuencias las sufren por igual todas las ramas de la industria, sino también para intervenir en la dilucidación de problemas de actualidad, cuyas soluciones las debe buscar el gremio en su conjunto—tal como trabaja en los talleres—y no con caprichosas divisiones que para lo único que han servido y sirven es para acrecer los motivos de división entre los trabajadores y para crear rivalidades entre los obreros explotados por una misma industria o empresa, incapacitándolos para toda acción de conjunto.

De esa índole es, por ejemplo, el problema que le plantea al gremio el proyecto jubilatorio que el P. E. ha enviado al Parlamento, a propósito del cual ya se han pronunciado las asambleas realizadas. El problema interesa por igual a todas las ramas, y son ellas, en su conjunto, las que deben buscar y aplicar la solución que mejor contemple los intereses de la familia gráfica. De la misma índole son los otros problemas de interés permanente: horario de trabajo, higiene en los talleres, pago de horas extraordinarias, accidentes del trabajo, etc. Ellos interesan por igual a todos los trabajadores de la industria, y es lógico, entonces, que sean defendidos por todos los interesados, mancomunando su acción en una organización colectiva que los agrupe en conjunto, y los coloque, como entidad de clase, frente a quienes los explotan.

Nos abstenemos de calificar la actitud de estos elementos porque entendemos que es al gremio al que le corresponde señalar en forma categórica a quienes, por mezquinos intereses corporativos o de orden personal, pretenden exhumar arcaicos métodos de organización gremial obrera que están en evidente contradicción con el actual desarrollo industrial y económico y coloca a los trabajadores en inferioridad de condiciones frente a una industria cada vez más centralizada, cuyas especialidades se simplifican rápidamente por el continuo desarrollo de la técnica moderna, y por la racionalización de las tareas.

La nueva intenciona divisionista será, estamos seguros, incapaz de torcer al gremio en un ápice del camino que se ha propuesto recorrer y que se ha dado la forma de organización mas conveniente para la defensa de sus intereses colectivos, que solo estarán a buen recaudo mientras mayor sea la unidad de acción y de organización de los trabajadores que lo integran.

Por todo ello, la Comisión General Administrativa, exhorta a los trabajadores del gremio a estrechar filas en torno a la Federación Gráfica Bonaerense, única forma de poner coto a la situación deprimente en que nos ha colocado la incapacidad y la avaricia de los capitalistas.

Camaradas, colegas, amigos:

**¡¡A LAS FILAS!!**

La Comisión General Administrativa

## Se dejó cesantes a numerosos camaradas del taller del Ministerio de Agricultura

### La Comisión G. Administrativa gestiona su reingreso

Como recordarán los camaradas del gremio, a raíz de la introducción de apreciables economías en la partida del presupuesto destinada a los talleres gráficos del Ministerio de Agricultura, la Comisión General Administrativa realizó oportunamente una serie de gestiones para evitar cesantías, obteniendo la implantación de los turnos necesarios para que el trabajo se distribuyera equitativamente entre todos los obreros de la repartición abudida.

Durante muchas meses los camaradas de estos talleres oficiales se turnaron, viéndose reducidos apreciablemente sus haberes. Pero convencidos de que en esa forma se evitaban las cesantías continuaron en esa situación, deseados de evitar males mayores.

Sin embargo, a pesar de la buena voluntad de esos compañeros, una resolución ministerial reciente ha determinado la cesantía de numerosos obreros, la mayoría de ellos con largos años de servicios, sin que hasta este momento se conozcan las causas de tal resolución.

La Comisión General Administrativa realizó distintas gestiones para reparar la injusticia que se ha cometido con estos camaradas, habiéndose entrevistado con el señor presidente de la nación una delegación integrada por nuestro secretario general y el administrador de la Federación, obteniendo del primer magistrado la promesa de que se informaría y daría una respuesta concreta a nuestro pedido.

Damos a continuación el texto de la nota que nuestros delegados entregaron al señor presidente:

"A S. E. señor Presidente de la República. — Presente.

De nuestra más alta consideración:

Catorce obreros que forman parte del personal gráfico de los talleres del Ministerio de Agricultura han sido declarados cesantes, arguyendo razones de carácter general.

En presencia de semejante hecho, a todas luces injusto, la Federación Gráfica Bonaerense, entidad gremial a la que pertenecen los obreros afectados por la medida, inició las gestiones del caso con el propósito de reparar tamaña injusticia.

Varias veces se apersonó al Ministerio citado una delegación, conversando con distintos funcionarios, quienes invocaron en abono del despido, razones de carácter general: No muy seguros de ellas los

mismos funcionarios nos sugirieron el procedimiento de recurrir a V. S. en la confianza de que el señor Presidente, atendiendo la justicia del caso que nos preocupa, sabrá repararla.

Aprovechando esa circunstancia el señor Presidente nos ha de permitir que subrayemos la injusta medida adoptada, máxime cuando los obreros gráficos de esa dependencia no han vacilado, en ningún instante, en soportar con verdadero estoicismo las consecuencias de la intensa crisis que agobia al país y como consecuencia repenente en el equilibrio de las finanzas del gobierno.

No ignorará V. S. que a raíz de relajarse la partida respectiva de 18 mil pesos mensuales a 12 mil que se encuentra actualmente, la dirección se vio en la disyuntiva de declarar una numerosa cantidad de cesantías, despido que no se produjeron en virtud de la intervención de esta entidad. En efecto, aceptando las razones que se invocaban para las imperiosas economías, la Federación Gráfica Bonaerense, entendió que la solución circunstancial estaba en la fijación de turnos, temperamento que aceptó complacido el Ministro. Y desde entonces, los obreros que componen ese establecimiento oficial, trabajan escasos días en el mes, aportan míseros salarios a sus hogares, pero no se suman al enorme contin-

gente de obreros sin trabajo que la intensa crisis económica e industrial ha provocado.

Manteníase esa situación de estrechez económica, cuando una resolución cuyo origen se oculta bajo la expresión "carácter general" declara cesantes a 14 obreros.

No sabemos aún es la razón invocada, pero nos basta para considerar el asunto e interpretar la justicia que nos asiste en esta reclamación, saber que no se trata de razones de economía, de aptitudes ni de la conducta personal de cada uno de los afectados por la cesantía, dentro de la órbita del taller ni fuera de él.

Por eso que la medida es injusta, y esta injusticia se reagrava doblemente cuando sabe que cada uno de ellos está al servicio de dicha dependencia hace muchos años, ya que no se trata de obreros adventicios.

De los catorce obreros cesantes, la mayoría ha trabajado durante casi toda su vida de trabajo. Los hay, efectivamente, de 21, 19 y 17 años de servicios, arrojando el promedio total de los mismos alrededor de 12 años, antigüedad de servicios que debe llamar poderosamente la atención de V. S. por cuanto indica que se trata de obreros celosos en el cumplimiento de sus deberes.

La inconsulta medida, como se ve, arroja a una situación desesperante a muchos obreros, planteando un porvenir verdaderamente sombrío en sus hogares.

Es en atención a ello que la Federación Gráfica Bonaerense confía en que el señor Presidente estudiará el asunto que elevamos a su consideración, dándole una solución de justicia.

Saludamos al señor Presidente con nuestra mayor consideración. — Secretario general".

## Anulemos la Reacción

La prédica constante y tesonera expresada en estas columnas por compañeros militantes setivos del sindicato, fruto recogido del árbol de la experiencia, que ha madurado a fuerza de sacrificios afanosos, desafiando, en defensa de la organización, las furias de enemigos implacables, con la misma tenacidad que el labriego y el hortelano combaten las plagas que amenazan sus sembrados, prédica envenenada a inculcar en la mente de los egoístas y de los indiferentes la conveniencia de organizarse para la defensa de sus intereses, expuestos siempre al zarpa de sus explotadores y de los muchos otros enemigos que fejen sus redes para envolverlos y dominarlos, no ha dado hasta hoy los frutos que se esperaban.

Es lamentable, desde luego, que propósitos tan nobles y elevados de bien colectivo, sean considerados con tanta in-

diferencia por quienes debieran, en primer término, tartarlos y mirarlos con atención y cariño, por emanar de parte desinteresada e imparcial. Sin embargo, esa indiferencia apática no desmorala a los estoclos, a los que saben que, si a fuerza de yunque y martillo se modela el hierro, puede llegarse con el constante bregar a la perfecta modelación del carácter del obrero y encauzarlo hacia las elevadas concepciones de su idealidad y su dignificación.

La clase trabajadora del mundo está hoy sometida a una prueba de la que no se sabe cómo saldrá sino afronta la lucha con inteligencia y decisión. La burguesía aprovechando la situación que provoca la crisis mundial, está estudiando decididamente la forma de solucionar-la de la manera más favorable a sus espurios intereses en juego, mas como no tienen mucha fe en sus propias deli-

beraciones, por cuanto aquella no es una crisis de capitales sino de valores, surgen al margen de ella las fuerzas reaccionarias que, al amparo de un nacionalismo que no es tal, desde que en sus huestes militan extranjeras y son costeadas con el dinero de empresas y comerciantes extranjeros, atacan a las organizaciones obreras y encierran a sus militantes más activos, deportándolos o confinándolos.

Este es el verdadero aspecto de la reacción: combatir al proletariado organizado que ha sabido arrancarle muchos beneficios y que, viendo que aun le arrancará otros muchos que usurpan indebidamente, quieren darle un golpe de muerte para quedar en entera libertad de explotar y seguir enriqueciéndose.

La dictadura italiana, surgida a raíz de la posesión de las fábricas por los obreros, ha destruido la obra pacífica y constructiva del proletariado italiano de muchos años. No una quedado rastros de aquellos poderosos sindicatos que hicieron temblar a la burguesía y ada a la monarquía de la península itálica. La reciente calamidad que le ha tocado al proletariado alemán, ha empezado por la

disolución de los sindicatos, de las poderosas organizaciones obreras alemanas y de todos los partidos que puedan salir en defensa de ellas o combatir al siniestro personaje extranjero que llega para salvar el nacionalismo alemán.

Estos dos ejemplos, modelos o tipos de enemigos, con quienes tendrá que enfrentarse el proletariado argentino, porque aquí también empieza e ha empezado a insinuarse el movimiento reaccionario, cuyas tendencias y propósitos son los mismos que los de Mussolini e Hitler, debe preocupar a las centrales obreras, las que ya debieran haber iniciado una campaña de acción contra esos elementos pidiendo a los poderes públicos con mítines y actos la disolución de esas ligas o legiones, no concretándose sólo a declaraciones patéticas.

La defensa de los salarios de la jornada de trabajo, de las condiciones de vida, de la reducción de la desocupación, etc., obliga al proletariado de la Argentina a abandonar la apatía y alistarse en las filas del sindicato para defenderlas y si posible fuera implantar el régimen que tanto sostenemos en teoría. — A. F.

## APUNTES DEL NATURAL

# ¿A DONDE VAMOS?

— Pues... ¿adónde nos conducen; desgraciadamente! Hoy al Luna Park oficializando el petitorio patronal (la U. I. A.) para el mantenimiento de las actuales barreras aduaneras, medida nacionalista ultraproteccionista que lesiona los intereses de los trabajadores del campo a la vez que estrangula intereses económicos de países extranjeros, cuyos perjuicios debe soportar la misma clase trabajadora. Al respecto deberíamos recordar el anatema con el cual Mariano Moreno apostrofara a la sazón (1809), a los padres espirituales de la actual reaccionaria Unión Industrial Argentina: "El franco comercio no puede ser faneado sino a cuatro mercados que ven desaparecer la ganancia que esperaban de clandestinas negociaciones". Basta saber el origen de la actual campaña para comprender que las intenciones no son las de proteger al obrero. Nosotros, los trabajadores de las artes gráficas, de quienes se tiene un concepto de una clara comprensión de los problemas económicos, políticos y sociales, nos encontramos aquí controlados por nuestros dirigentes industriales, que pasan revista, engreídos, como de amos a esclavos, calculando "su fuerza" para oponer a la razón o conveniencia de un gobierno que vacila en admitir contemporizaciones... Es la orden de la patronal cromoholatera, entidad sobre la que los obreros gráficos consientes tienen formados su juicio res-

pecto a la mentalidad y capacitación técnico-económica de la mayoría de los que la componen, válida de la influencia de su director o presidente, quien hubo de entrevistarse oportunamente con Uriburu en la presentación de un memorial en favor de la protección de esa industria.

— Y bien, ¿eso a qué viene? ¿No nos abonan acaso el medio día que no trabajamos!

— Verdad! También los pescadores, a falta de medios que conducen inconscientemente a los peces en las redes usan carnada... De mayores ventajas obtenidas en estos tiempos por lo que la sociedad nueva va calificando de parásitos, tróncanos fatalmente en arafia o muerte para los productores. Mucha hay que conversar sobre lo que hoy dirán los conferencistas que nos obligan a escuchar, si no fuera este el lugar y momento apropiados.

— Veo que tiene razón; además no faltan los "manija orojas" que nos pueden oír. Hasta diría peligroso, ya que nos estaríamos jugando el puesto. El puesto, eso, el puesto, ¡Y están tan cenagos los puestos! Green los patrones que todos los que estamos aquí somos inconscientes. Se equivocan. Nuestra imprevisión, diría nuestra apatía y la desconfianza sembrada por los que tienen la rienda de la cosa pública para beneficiarse únicamente ellos nos condujo aquí hoy. Mañana... no sé.

En cuanto al puesto, créame compañero, con las horas necesarias de menos que

trabásemos habría para ocupar a los que carecen de él.

— Está bien, pero permítame: No sería nada reducir las horas siempre que pagasen por las ocho actuales, y los mismos patrones lo dicen a diario, por falta de trabajo no siempre se trabaja las ocho horas, amén de los días que nos suspenden.

— En cuanto a lo primero, ojalá nos pusiésemos de acuerdo, y los patrones lo saben: Dese usted que con horario reducido estipulado, dignamente respetado por las partes, fatalmente vendría más demanda de brazos y el salario se elevaría automáticamente. Lo contrario sucede ahora. Los días que hay apuro (el apuro es ya un sistema implantado) lo obligan a trabajar nueve, diez y once horas diarias, les están encima con el estribillo "hay que meterlo que está apurado", y cuando terminó usted su trabajo le dicen: tenga paciencia por unos días, etc. ¿Por qué los representantes patronales se oponen en Ginebra a la módica reducción de cuarenta horas semanales? Consecuencias: jornadas largas, salarios bajos, obligados los obreros a ofrecerse por menos en detrimento de sus compañeros o sea de ellos mismos.

— Sí, comprendo, para poder trabajar nos hacen hacer como dicen los chicos "jugar a la gata parida".

— Perfectamente. Y el obrero remediado por este medio, desilusionado, disminuidas sus aptitudes por su falta de ánimo se presia falta de la reacción. Si digno y conserva algún vestigio de rebeldía, se le procesa por ilícito como ocurre con trabajadores que sin estar adheridos a ningún sindicato se le levanta sumario por chofer y según un denunciante en carta que remite a un diario obrero "no sabe cuántos rayos tiene la rueda de un automóvil"; si indiferente o apático se conformaría con lo que le den; ¡le falta ropa!, cama negra o parda; ¡tiene hambre! Puerto Nuevo.

— Ch... Cuidado, el que se aproxima es "contador" de donde yo trabajo.

— Mejor que terminemos. Más nos acordamos más los avergüenza estar aquí. De mi parte le aseguro que haré de modo y manera, otra vez, para no volver a estas manifestaciones patronales.

— Y pensar que con un poco de buena voluntad, organizando los personales y respondiendo a las directivas del sindicato nadie se animaría a hacerlos representar estos papales indecentes, arreados en este redil como a carneros...

— Vamos a ver si nos fugamos y tendremos en cuenta lo que acabamos de decir.

— Vea le espero cualquier tarde, a la salida del trabajo, en el local de la Sociedad, Independencia 1582. ¿Se compromete compañero?

— ¡Me comprometo! Palabra de honor!  
P. P.

DE JUAN B. JUSTO

## CAPITAL Y TRABAJO

La lucha, cada día más ardiente y universal por la libertad económica, suele aparecer como la contienda del trabajo con el capital. No sólo en el lenguaje, sino también en el entendimiento, el conflicto entre las clases sociales se torna a veces por un conflicto entre las cosas.

Artesanos hubo que destruyeron las nuevas máquinas, viendo en ellas el enemigo, sin pensar en las condiciones históricas que hacen de las máquinas instrumentos de explotación.

Todavía hay empresarios que, irritados por la creciente resistencia de los obreros, acusan a éstos de querer destruir el capital, de desconocer la necesidad del progreso técnico, cuyas virtudes ciertos capitalistas creen perennifican.

Pero esta interpretación, falsa o equivocada, de la moderna lucha de clases, pierde siempre terreno, desmentida por la razón y por los hechos.

Es evidente que los medios de trabajo tienen una existencia independiente de su actual función histórica del capital. Son capital porque pertenecen, como propiedad privada, a determinadas personas, que los hacen poner en movimiento por obreros asalariados, para extraer de éstos una ganancia. Sustitúyase a la propiedad privada de los capitalistas la propiedad colectiva de los trabajadores, distribúyanse éstos equitativamente el producto de su trabajo social, y los medios de producción habrán dejado de ser capital, sin perder ninguna de sus ventajas técnicas, y aun aumentándolas.

El obrero de un gran molino moderno o de una gran destilería no puede pensar en independizarse estableciendo una tahona o un pequeño alambique. ¿Y qué se diría de los empleados de un ferrocarril que aspiran a tener, cada uno, un carruaje o un carro para competir con la vía férrea? Lo que esos obreros piensan, o deben pensar, para ser libres, es hacerse dueños del molino, de la destilería, del ferrocarril.

Esto no es posible para cada hombre por separado. Los grandes inventados, de brutal energía y poco escrupulosos, de brutalidad y poca escrupulosos, que salen de la nada llegan, como Jay Garald,

a las cimas del privilegio trepando montañas de ruinas y de víctimas, chocan y repugnan a la masa del pueblo, aunque sean admirados por cierta gente. Siendo además la riqueza inseparable de la explotación, sería una locura de los explotados el pretender todos hacerse ricos. Los elevadores de granos dejarán pronto sin trabajo a muchos de los obreros que ahora mueven las bolsas de cereales; pero si un peón de galpón o embarcadero quisiera tener un elevador de su propiedad particular, su ambición sería insensata, y si cada peón quisiera tener el suyo, tendrían todos ellos una ambición absurda. ¿Qué se opondría, en cambio, a que los elevadores fueran del pueblo, para que, en lugar de desalojar o deprimir a los obreros, les dieran una vida mejor, en proporción a lo que esos poderosos mecanismos aumentan la productividad del trabajo?

Frente a los gigantescos medios de producción, que le abruman como aglomeraciones de capital, el obrero consciente no se amilana, pues, en un temor supersticioso, ni se distrae en malas utopías de enriquecimiento personal.

No se resigna a la explotación ni trata de imitar a los explotadores, sino que, comprendiendo la necesidad y la justicia de la propiedad colectiva de los medios de producción, pone manos a la obra de la transformación social. La propiedad es una simple relación jurídica que nuevas leyes pueden cambiar. Lo importante es que el pueblo aprenda a dirigirse por sí mismo, educándose en la práctica de la solidaridad inteligente. A esto responden sus fuerzas en el campo gremial, cooperativo y político. ¿Es dable un pensamiento más alto, una acción más fecunda, una intención más sana?

◆  
Rojo  
y  
Negro  
◆

Son las locas naturales de los Príncipes de Hungría,  
El palacio es cual un reino de luz, fuego y pelería,  
Que un fantástico Aladino le robó del Ideal;  
Y al compás de la alegría, que en los aires leve flota,  
Surgen trémolos muy suaves de una mágica gavota,  
Con los ritmos argentinos de violines de cristal.

Hay un giro cadencioso de las sedas damasquinas,  
Como sutil aleteo de invisibles golondrinas,  
Que se pierde en el desmayo de la música orquestal;  
El ambiente está embriagado con esencias cervantinas,  
Y las chispas bullónicas de champañas espumantes,  
Fingen besos voluptuosos de un pagano bacanal.

En el Parque todo es calma. Las magnolias y gardenias  
Gimen, lánguidas y tristes, sus secretas neuronias,  
Y en el cielo el plenilunio se destaca como un Sol;  
Sobre plintas se alzan terrosos dos guerreros de Carthago,  
Y en la góndola que boga, balanceándose en el lago,  
Hay dos almas que se funden en un místico crisol.

Pero, allí, donde en la entesa se refugia el triste paria,  
Hay, raquítica, una choza de una raza proletaria,  
Y un cadáver dentro de ella, sobre toco y ruín diván;  
Es el cuerpo de un obrero, de un vencido, de un ilota,  
Y una triste mujer llora por la bárbara derrota,  
Y los hijos abrazados a su padre, piden pan!

Y hay un ritmo cadencioso de los violoncellos magos  
Que lloran en los salones evocando al Stambul;  
Y de exóticas princesas hay suspiros dulces, vagos,  
Que se pierden como besos palpitando en el Azull

Ovidio FERNANDEZ RIOS

**GUILLERMO  
EISENSTEIN**

MAQUINAS Y ACCESORIOS  
de ocasión

PARA LAS ARTES GRAFICAS  
CON FACILIDADES DE PAGO  
TINTAS, BARNICES Y ACEITES  
para Imprentas y Litografías  
SOBRES Y PAPELES

DEFENSA 336 al 338

Teléf. 33 - Av. 1261 — Buenos Aires

RESTAURANT  
**TUNIN**  
Rey de la Fainá

ALMIRANTE BROWN 1369

U. T. 21, BARRACAS 0780

Una sucursal en cada barrio

Pida aceite TUNIN,  
recibido de Italia

**SINTONICE**

Diariamente a las 18,30 horas

"NOTICIOSO LABOR"

"LA  
HORA DEL TRABAJO"

por L. S. 7, Radio Patria por donde  
se transmite la información oficial  
de esta organización obrera.

# OBSERVACIONES AL PROYECTO DE LEY DE JUBILACION PARA OBREROS GRAFICOS Y PERIODISTAS

FUERON REMITIDAS A LA CAMARA DE DIPUTADOS POR LA C. G. A.

De acuerdo con la resolución de nuestra última asamblea, la C. G. A. se ha dirigido a la H. Cámara de Diputados, pidiéndole que las observaciones de nuestra organización al proyecto de ley de jubilaciones para periodistas y gráficos de la República que el P. E. remitió oportunamente al Congreso.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, doctor Juan F. Cafaretti. — S/D.

De nuestra mayor consideración:

En nombre de la Federación Gráfica Bonaerense, entidad que agrupa en su seno a los obreros gráficos de las distintas ramas de la industria, nos permitimos dirigirlas al señor presidente y por su digno intermedio a los señores diputados, a fin de hacerles llegar las conclusiones a que ha arribado el gremio gráfico en el estudio del proyecto de ley de jubilaciones para periodistas y gráficos de la República, que el Poder Ejecutivo remitió oportunamente al Parlamento.

Para mayor ilustración de los señores diputados, consideramos de interés transcribir, en primer término, la resolución votada por nuestro gremio en la asamblea realizada el día 11 de setiembre de 1932, que dice: "El gremio gráfico, reunido en asamblea bajo el patrocinio de la Federación Gráfica Bonaerense, el día 11 de setiembre de 1932, para considerar la "posición del gremio frente al proyecto de ley de jubilaciones para gráficos y periodistas": Considerando: a) Que es una sentida aspiración de los trabajadores contar con medidas de previsión que aseguren su subsistencia en la vejez e invalidez; b) que el proyecto enviado al Parlamento por el Poder Ejecutivo adolece de errores, que es necesario subsanar en la sanción legislativa, a fin de que el mismo contemple las justas aspiraciones de todo el gremio; Resuelve: Aceptar en principio el propósito que se persigue con el mencionado proyecto. 2º Designar una comisión de cinco miembros de la asamblea, para que, conjuntamente con la C. G. A. de la Federación Gráfica Bonaerense, estudie y concrete las reformas a introducir en el proyecto del P. E., las que, previa consideración de una asamblea general del gremio, serán elevadas al Parlamento. 3º Invitar al gremio toda, sin distinción de ramas, a ingresar a la Federación Gráfica Bonaerense para defender sus intereses en la Caja de Jubilaciones."

De acuerdo con la resolución transcrita la Comisión Especial de Estudio y la C. G. A. se avocaron a la consideración del proyecto del P. E., produciendo un despacho sobre el mismo, el que ha sido aprobado por la asamblea general del gremio realizada el día 17 de junio p.p.d. Dice el despacho citado:

## Autonomía de la institución (Artículo primero)

Consideramos en primer término, que la institución a crearse debe gozar de una amplia autonomía y no funcionar anexa a ninguna otra. Si bien reconocemos el propósito de economía que ha guiado al P. E. al proyectar que la Caja a crearse funcione anexa a la institución por la ley 11.110, sostenemos que siendo distintas las leyes y las respectivas reglamentaciones por las cuales se rigen, es indispensable que cada una de ellas posea una administración autónoma.

Por estas razones consideramos que del artículo 1º del proyecto debe suprimirse el párrafo que dice: "Esta Caja funcionará anexa a la institución por la ley 11.110".

## Quiénes deben estar comprendidos en la ley (Art. segundo)

Consideramos en primer lugar que entre los beneficiarios de esta Ley de Jubilaciones, deben contarse los obreros gráficos en general, pues éstos trabajan indistintamente en diarios y revistas o en casas de obras.

El propio proyecto del Poder Ejecutivo, aunque en el artículo segundo excluye a los obreros de las casas de obras, dice en su artículo 1º: "Créase la Caja de Jubilaciones y Pensiones para periodistas y gráficos de la República". Y la exclusión de una parte del gremio, además de constituir una contradicción evidente entre el propósito enunciado en el título de la ley y su articulado, constituye una injusticia que las cámaras legislativas tienen el deber de reparar. Sostenemos en consecuencia que el artículo 2º del proyecto del P. E. debe quedar redactado en esta forma: "Están comprendidos en esta ley los directores, redactores, administradores y corresponsales de los diarios, re-

vistas y periódicos, los profesionales, obreros y empleados de todas las ramas, categorías y talleres de la industria gráfica, en todo el territorio de la República, siempre que hagan de esa ocupación su profesión habitual y reciban sueldo o jornal de las empresas o los industriales, respectivamente, el personal de la Caja y el de las asociaciones gremiales y mutuales de periodistas y gráficos".

El segundo apartado de este mismo artículo, proponemos que quede redactado en la forma siguiente: "Los redactores o directores de periódicos de escasa circulación, que a la vez sean obreros asalariados de su propia obra intelectual y cuyo único recurso de vida es el que les proporciona la ejecución de esa obra, siempre que no tengan empleados a sus órdenes, podrán declarar un sueldo aproximado de sus ingresos por tal concepto y pagar su contribución en base al mismo. Esta declaración de sueldo deberá ser comprobada por los libros o certificados u otros medios fehacientes, a juicio del director de la Caja".

## En los pequeños talleres y empresas (Art. tercero)

Por las mismas razones precedentes, ya que un obrero gráfico o periodista que ha dejado de pertenecer a un taller o empresa con personal numeroso puede ingresar a una casa con personal reducido, consideramos que el artículo 3º debe ser suprimido.

## Del capital de la Caja (Art. cuarto, inciso A)

Este es, a nuestro juicio, el punto al cual los poderes legislativos deben prestarle la mayor atención. Si no fuese por el hecho de que lo que debe preocupar a los legisladores es la estabilidad de las instituciones que ha de amparar a los trabajadores en la vejez e invalidez, tenemos ante nuestra vista el desastre financiero de las cajas existentes, que demuestra su forma categórica que la política jubilatoria en nuestro país, no ha tenido en cuenta, desgraciadamente, este punto, que nosotros juzgamos de fundamental importancia.

En efecto, todas las cajas que funcionan en la actualidad reclaman imperiosas reformas de fondo para poner término al desequilibrio económico en que se encuentran y sería absurdo que no reconocieran todas la experiencia que nos ofrecen ese estado de cosas, para evitar que la nueva caja de jubilaciones se halle en un plazo más o menos corto en la misma situación.

Se ha impuesto ya como una necesidad urgente el establecimiento de una escala ascendente en lo que se refiere al aporte con que deben contribuir los afiliados a las cajas, a fin de lograr al mismo tiempo que una justa y equitativa proporcionalidad en los descuentos, una ventaja apreciable en los ingresos de las mismas.

Por estas razones, sostenemos que en la caja a crearse los descuentos deben fijarse por una escala progresiva, que comenzando por un 4% en los sueldos hasta \$ 180, 5% hasta \$ 250, 6% en los de mayor suma hasta \$ 350 y así progresiva y proporcionalmente, con lo cual consideramos que se ha de lograr la estabilidad de la institución.

Establecidos de esa manera los descuentos, consideramos injusto que el aporte del personal jornalizado se calcule en forma fija "sobre salarios de veinticinco días o doscientas horas mensuales", por cuanto en el gremio gráfico el término medio de las horas de trabajo por mes es de 184, pues el horario semanal es de 44, existiendo algunas ramas insalubres que sólo trabajan 36 horas por semana, por estar comprendidas en las excepciones del decreto reglamentario de la ley 11.544.

Además de esta circunstancia, se da el caso de que los trabajadores del gremio sufren suspensiones determinadas por falta de trabajo que contribuyen también a reducir su término. Consideramos, entonces, que la forma más equitativa de establecer el aporte del personal jornalizado, es efectuar el descuento sobre el monto del sueldo o salario que percibe.

## Sobre el aporte del mes de sueldo (Art. cuarto, inciso B)

Con respecto al aporte de un mes de sueldo, manifestamos que estamos de acuerdo con el mismo; nos parece, sin embargo, que el importe puede ser integrado en cuarenta y ocho cuotas en cambio de las veinticuatro que establece el proyecto del P. E. Esta modificación que no puede perjudicar mayormente a la

Caja, tiene la ventaja de no incidir en forma acentuada sobre la economía de los contribuyentes.

#### De la inversión de los fondos de la Caja (Artículo sexto)

En el artículo 6º del proyecto del Poder Ejecutivo se establece que "hasta el 30% de los fondos de la Caja podrán ser invertidos en préstamos hipotecarios en efectivo, no superiores a veinticinco pesos moneda nacional, devengando un interés que no exceda del 1% sobre el corriente de los títulos de renta nacional".

Proponemos que se amplíe la suma fijada para préstamos hipotecarios hasta un 75%, y dadas las variantes que se producen en el interés de los títulos de renta nacional, que en el texto de la ley se establezca definitivamente que el interés de los préstamos hipotecarios será del 5%.

#### De la falta de contribución (Artículo décimo)

En el artículo 10 del proyecto del P. E. se establece que "la falta de contribución dejará en suspenso los términos de la jubilación" y que "sólo se tendrá en cuenta al empleado que efectúe un aporte y el que correspondiera correlativamente a la contribución de la empresa".

Consideramos que el establecimiento de esta disposición entraña una evidente injusticia y un serio perjuicio para los intereses de los obreros, empleados y periodistas, quienes no pueden de ninguna manera ser considerados responsables de la falta de cumplimiento de sus obligaciones por parte de las empresas.

A este respecto, afirmamos que el perjuicio es doble para los obreros, pues se les daño el caso en ocasión de la vigencia de la ley 11.259, de empresas que habiendo descontado el aporte a sus obreros, no pagaron a la Caja ni el de éstos ni el propio.

Por estos motivos, sostenemos que el artículo de la ley debe ser claro y terminante, dando al directorio de la Caja todas las atribuciones y posibilidades, como para enjuiciar a las empresas y a los industriales que no cumplan con las disposi-

ciones de efectuar puntualmente los aportes que correspondan. Creemos, también, que sería oportuno establecer con toda claridad la fecha en que deben hacerse efectivos los servicios hipotecarios.

#### De la acumulación de empleos (Artículo 11)

La acumulación de empleos es en nuestro país una verdadera calamidad a la que habrá que poner término alguna vez para satisfacción de millares de desocupados que, poseyendo todas las condiciones y cualidades, se encuentran en la imposibilidad de ejercer su profesión en virtud de la existencia de personas a las que podríamos calificar de verdaderas "acaparadoras" de empleos.

Sin entrar a discutir el derecho que le asiste a cada individuo de sacar de su capacidad de trabajo el mayor provecho posible, sostenemos que ese derecho no autoriza a nadie a acumular sueldos que lleguen a formar un emolumento extraordinario, máxime en estos momentos en que el problema de la desocupación adquiere proporciones fantásticas, que obligan a los poderes públicos a preocuparse seriamente para buscarle una solución adecuada.

En este sentido, los estatutos de la Federación Gráfica Bonaerense establece en el artículo 13 que "queda terminantemente prohibido que un operario trabaje en dos casas, así como también que los obreros que trabajen de día lo hagan de noche o viceversa".

De acuerdo con esta disposición de los estatutos, nuestro ideal sería que no se autorizara, o más bien dicho, que se prohibiera la acumulación de empleos. Pero, reconociendo que en el gremio de periodistas existen personas que por la exiguidad de sus haberes se ven en la necesidad de prestar servicio en dos o más empresas, consideramos que existe una situación de hecho que es necesario contemplar.

Sin embargo, sostenemos que el aporte de los afiliados a la Caja que se encuentran en esas condiciones debe ser el que resulte del descuento correspondiente a los sueldos de todos sus empleos, por cuanto si los puestos que ocupa una sola persona fuesen ejercidos por dos o más, los o más serían también, los aportes que recibiría la Caja.

#### De la jubilación ordinaria (Artículo trece)

Este es otro de los asuntos que deben preocupar preferentemente a quienes tienen la responsabilidad de crear la legislación. Hasta ahora no se ha legislado en nuestro país sobre la jubilación, con el concepto de previsión social que tiene, a nuestro juicio, su contenido.

Hemos visto así como en todas las cajas que funcionan actualmente se ha establecido un monto excesivo en la fijación del sueldo para los jubilados. A este respecto creemos que la jubilación no puede ser considerada sino como previsión social, que tiene por objeto el asegurar la subsistencia de los elementos útiles de la sociedad, cuando las energías que han puesto al servicio de la misma se han extinguido o cuando el ejercicio de sus actividades los incapacita para seguir ejerciendo su profesión.

Por ello sostenemos que el monto máximo de la jubilación no tiene que ser, para llenar los fines que con ella se proponen, el que se consigna en el proyecto del Poder Ejecutivo, sino concretarse en una suma que asegure la existencia decorosa del beneficiario que no puede ser mayor, en ningún caso, a los quinientos pesos. Y del mismo modo como en lo que se refiere al aporte nos hemos inclinado por la escala progresiva de los descuentos, sostenemos que a los efectos de ajustar el monto de la jubilación, debe procederse al establecimiento de una escala descendente, partiendo de la base de que la jubilación máxima no podrá exceder de quinientos pesos.

Damos a continuación una tabla, en la que consignamos la forma de establecer la escala para la jubilación ordinaria:

Hasta \$ 180	Integra
" " 250	95 por ciento
" " 350	90 " "
" " 400	85 " "
" " 500	80 " "

Y en ningún caso más de quinientos pesos.

#### De la computación de servicios (Artículo trece)

Hemos señalado al ocuparnos del artículo 3º que el término medio de las horas de trabajo en el gremio gráfico es de 184 mensuales, siendo el horario semanal de 44 y para algunas ramas de treinta y seis horas.

Por estas razones, entendemos que la computación de los servicios debe hacerse de acuerdo con la constancia de los



Señor:

Evítese toda molestia usando

**Cuellos MEY**

prácticos por excelencia, elegantes y cómodos.

**HAGA UN ENSAYO**

PRECIO POR DOCENA

**\$ 1.90, 2.30 y 2.70**

✖

CASAS DE VENTA:

BUENOS AIRES: Esmeralda 122, Santa Fe 4230, Cabildo 2286, Corrientes 1945 — MAR DEL PLATA: Luro esp. 841a — MERCEDES (Usenya Aires): Cilla 24 esp. 25 — ROBARJO: Hoja 1176 — CORDOBA: San Jerónimo 157 — MONTEVIDEO:

19 de Julio 619

libros de las empresas o talleres, o por documentos fehacientes, a contar desde el día en que el obrero, empleado o periodista, esté a sueldo o jornal, comience a trabajar.

**De los contribuyentes menores de 18 años de edad (Art. trece)**

Consideramos injusto que no se computen los servicios prestados antes de los 18 años de edad por cuanto a los obreros menores se les descontó el haber del aporte para la Caja. Entendemos, por lo tanto, que ese párrafo del artículo 13 debe ser suprimido.

**De la jubilación extraordinaria (Art. catorce)**

Entendemos que el derecho a la jubilación extraordinaria debe tenerse después de 10 años de servicio, pues establecer un plazo menor importa no sólo crear una categoría de empleados y obreros fáciles de contiguo jubilatorio, haciendo perder las características previstas de la ley, sino, desde el principio, gravar contra la estabilidad de la Caja.

Además, debe anotarse como causa de jubilación extraordinaria los accidentes del trabajo que incapaciten para seguir ejerciendo la profesión.

**Del retiro voluntario (Artículo quince)**

Juzgamos indispensable elevar al 3% el porcentaje de la jubilación ordinaria por cada año de servicio para aquellos que deseen, acogerse al derecho de jubilación voluntaria y cuenten más de 10 años de servicios y 50 años de edad. Este aumento lo auspiciamos en virtud de reconocer que un hombre que llega a 50 años de edad ha contribuido en forma útil y provechosa a la colectividad.

**Del fallecimiento del jubilado (Artículo dieciocho)**

Proponemos que el inciso b) del artículo 18 establezca que en caso de fallecimiento del jubilado la pensión le corresponda a los hijos, mujeres o varones, hasta los veintidós años de edad.

**De los aportes efectuados a otras cajas (Art. dieciocho)**

Proponemos que en el primer apartado de este artículo se establezca que las cajas que transfirieran los aportes que el titular hubiera efectuado para el fondo de la ley correspondiente, deben aportar, además, los intereses devengados por los mismos.

**Del interesado que no concurre a la formación del fondo de la Caja. (Artículo diecinueve)**

En mérito a la claridad del texto de la ley, consideramos que en el segundo apartado del artículo 19 deben suprimirse las palabras "o por otras causas", que pueden prestarse a interpretaciones capciosas.

**De los jubilados que continúan trabajando (Art. veintuno)**

En el artículo 21 proponemos un agregado que establezca claramente que "un jubilado no podrá trabajar; y de hacerlo, perderá de inmediato la jubilación que está percibiendo".

Esta cláusula reviste indudable importancia y tiende, como venimos expresando en el transcurso de estas observaciones, a sostener el concepto básico de una ley de previsión. En realidad una ley de jubilación no significa el reconocimiento de ningún privilegio, que eso representaría admitir que después de abandonar sus tareas de toda la vida se dedicara a trabajar en otras actividades. Por otra parte, reconociendo esa situación, permitirlas a un contingente de hombres actuar con relativa ventaja sobre el resto de los trabajadores.

**Cuando se hacen efectivas las jubilaciones (Art. veinticuatro)**

Siempre preocupados por la estabilidad y el equilibrio de la Caja, consideramos prematuro que las jubilaciones se hagan después de los tres años de funcionamiento, por lo que ampliamos el término elevándolo a cinco años. Sosteneamos, sin embargo, que el plazo fijado por el P. E. puede mantenerse para acordar los beneficios que contempla la ley en casos de invalidez o muerte.

**Los beneficios no serán anexables (Art. veintiseis)**

Por estos mismos motivos, entendemos que los beneficios que acuerda esta ley no deben ser anexables a los acordados con arreglo a la ley 4349 ni a ninguna otra.

**Consideraciones finales**

Guiados por el afán de contribuir al mejor estudio de la cuestión que nos ocupa, para que la futura institución cumpla airoosamente su cometido, nos permitimos sugerir a los señores diputados la creación de un pelotón suceso a la Caja, para la atención de las enfermedades profesionales a que están expuestos los trabajadores gráficos.

La extensión de este memorial nos impide abundar en razones para reafirmar la utilidad que reportaría la creación del instituto aludido. Baste señalar que la ley 11.544 y su decreto reglamentario contemplan con justicia la necesidad de numerosas ramas de la industria gráfica, para que los señores legisladores aprecien la oportunidad de la sugerencia que dejamos apuntada.

Estas son, señor presidente, las conclusiones a que ha llegado la Comisión de Estudio del proyecto del P. E. designada oportunamente por nuestro premio y aprobadas por nuestra asamblea general realizada el día 31 de junio p.pdo.

Al remitirlas a esa Honorable Cámara, esperamos que han de ser tenidas en cuenta por la misma, por significar un vehemente anhelo del numeroso gremio gráfico, que espera encontrar en los señores diputados la mejor disposición para que sea pronto una realidad la ley de jubilaciones de periodistas y gráficos de la República.

Saludamos al señor presidente con toda consideración, por la Comisión General Administrativa. — Secretario general.

**Servicios profesionales para los asociados**

**Dr. ANÍBAL O. MIRÓ**

Médico del Servicio de Garganta, Nariz y Oídos del hospital Rawson

CLÍNICA GENERAL

RAWSON, 29

U. T. 2250, Miró

**HORARIO DE CONSULTA:**

Lunes, miércoles y viernes, de 15 a 17,30

Martes, Jueves y sábados, de 15 a 19,30

**Dr. GROGORIO BOMCHIL**

Médico del Servicio de Dermatociflografía del hospital Rawson. Médico del hospital Ramos Mejía

Internas - Niños - Venéreas

Consultas de 14 a 21

**ANCHORENA, 35**

(alvra Rivadavia 3200)

**Dr. GASTÓN HAHN**

del Instituto de Anatomía de la Facultad Médico del hospital Durand

Enfermedades de las Vías Respiratorias

Piel y Secretas (urinarias

y sífilis)

**CONSULTAS:**

De 15 a 19 horas

**BARTOLOME MITRE, 4349**

U. T. 60, Caballito, 3696

**Dr. ESTEBAN ETKIN**

**RADIOGRAFIAS**

Debidamente diagnosticadas

**\$ 10.-**

**PARANA, 560**

U. T. 25, Libertad, 3746

**CLINICA Y LABORATORIO**

**DENTAL**

Dirigido por el

**Dr. ENRIQUE ROSENZVIT**

SARMIENTO, 1069

U. T. 35, Libertad, 0540

Horas de Consulta: de 9 a 12 y de 14 a 20

Domingos, de 9 a 12

Extracciones . . . . . gratis

Primeras curaciones y recetas . . . . . "

Ranson de los dientes . . . . . "

Coronales y protaprosas a la Caja, para la

Empalmaduras, plástico o de porcel. . . . . \$ 8 a 15

Coronas de oro y dientes fijos . . . . . \$ 15 a 30

Dientes no fijos o/n. de . . . . . \$ 5 a 10

**Dr. BARTOLOMÉ A. FIORINI**

ABOGADO

Asuntos Civiles, Comerciales, Criminales y de Legislación Obrera

**PARANA, 608**

U. T. 35, Libertad, 4220

Para tener derecho a los servicios gratuitos de estos profesionales, los asociados deben mostrar de una autorización en nuestra secretaría, de 9 a 12 y de 15 a 20



# NOTICIAS INTERNACIONALES

TANAGRA

SERVICIO DE PRENSA DE LA FEDERACION SINDICAL INTERNACIONAL

## LA F. S. I. Y EL 19 DE MAYO EN ALEMANIA

Desde hace más de cincuenta años la clase obrera del mundo entero ha hecho del 19 de mayo el día en que festeja la solidaridad internacional y se manifiesta a favor de sus derechos y de sus libertades, particularmente por una duración de trabajo que corresponda a la dignidad humana y por un salario razonable y decente. Hasta este momento, cada celebración de 19 de mayo ha sido la ocasión de recordar y de hacer sentir a los obreros que los trabajadores de los otros países llevan, en un codo a codo fraterno, la lucha que es común a nuestra clase. Esta fiesta del 19 de mayo, que forma parte de las más antiguas y más nobles tradiciones de la clase obrera, se ha profundado por las medidas que toma la dictadura fascista alemana. Con el concurso de Goebbels, su jefe de propaganda, Hitler ha proclamado el 19 de mayo "día fiesta legal del trabajo nacional". En toda Alemania, hasta en las más pequeñas ciudades e incluso en el campo, se organizaron grandes festividades que, considerándose desde más cerca, se reducen a medidas coercitivas a las cuales todos los obreros y empleados deben someterse.

La clase obrera internacional no será víctima de esta degradación de su fiesta tradicional, porque el 19 de mayo se proclamó Fiesta legal en Alemania, con abono del sueldo por parte de los patronos. El 19 de mayo en Alemania sigue siendo una festividad impuesta en la que los trabajadores no participaban más que por obligaciones del terror y la violencia. Puede suceder que este año, en Alemania fascista, el 19 de mayo se celebre con gran bombío, con un aparato extraordinario y que, con el concurso de las camisas pardas, encuentre una participación considerable y se hable de ella como de la "fiesta más grande" del 19 de mayo que Alemania ha conocido. No será más que un espectáculo de risa, ofrecido a los capitalistas y a la gente rica quienes en Berlín por ejemplo, en el campo de aviación de Tempelhof, puedan comprar tarjetas de entradas de ocho a veinte marcos para asistir y ver desfilar, al son de las marchas militares, el ejército pardo hitleriano, al que se hará pasar por "masas obreras".

Si la Confederación General de los Sindicatos Alemanes (A. D. G. B.) convoca a sus miembros a participar en este 19 de mayo se felicita que el gobierno haya hecho del 19 de mayo la fiesta legal del trabajo nacional, el día popular alemán, y que el Comité Confederal de A. D. G. B. haya decidido el 19 de abril "participar" en todas partes a las fiestas organizadas por el gobierno, conviene con-

siderar que los sindicatos alemanes se encuentren bajo el influjo de la coacción y no son libres en sus decisiones.

La decisión del Comité Confederal de la A. D. G. B. recuerda que "El gobierno debía realizar la reducción legal de la duración del trabajo a cuarenta horas por semana sin disminución del sueldo" y que es muy urgente que "el gobierno continúe con diligencia sus esfuerzos en materia de creación de empleos y de colonización interior". Según el ministro de la propaganda, en Tempelhof, Hitler, dará a conocer, en su discurso a sus "masas obreras" las directivas para el primer año del plan de cuatro años y por consiguiente los trabajadores alemanes, así como los trabajadores de los otros países, podrán determinar la medida en que las intenciones gubernamentales responden a las promesas que el fascismo ha hecho en su campaña de publicidad.

El 19 de mayo el proletariado internacional se acordará de los trabajadores alemanes obligados, mientras suenan las marchas militares de los ejércitos pardos, a participar en una fiesta que no es la suya. El proletariado mundial se manifestará por la semana de cuarenta horas, por la paz, por la libertad y la democracia. Al mismo tiempo protestará por la profundación de su "fiesta internacional del trabajo" y contra la violencia que se hace a centenares de millares de obreros y empleados alemanes obligados a figurar en un espectáculo indigno.

## Progreso del Fascismo en Alemania

Los sindicatos católicos que se esfuerzan, desde el advenimiento de Hitler, en mantener rigurosamente la distancia con

los sindicatos libres, con la esperanza de ser tratados mejor que estos últimos, acaban de darse cuenta que los esfuerzos resultan inútiles. Hace algunos días su diario "Der Deutsche" publicaba un ruego al Ministro del Trabajo Seldte (jefe de los casos de acero), en el que se quejaban de que en Rhenania y en Alemania del Sur, los campos de trabajo constituidos por los sindicatos católicos han sido ocupados por grupos de asalto hitlerianos y que los jefes sindicales de estos campos han sido destituidos por hitlerianos. La queja no ha tenido eco.

En otras regiones de Alemania los nacional-socialistas, así como sus comisionados a hombres de confianza, designados por los sindicatos proceden sin el menor escrúpulo. Poco días después antes de Pascua, se sabía que el comisario sindical de Franconia había reingreso en su distrito todas las cuentas de bancos y cheques postales pertenecientes a los sindicatos, bajo pretexto de que no se lo había podido explicar de una manera absolutamente clara el destino de estos fondos.

Según la costumbre regular hasta el momento presente por los "nazis", semejantes actos locales sirven invariablemente de línea de conducta para el conjunto de Alemania. Puede, por consiguiente, esperarse que de aquí a poco se seguirán en todos los sitios los mismos métodos. Si se lee la prensa provincial de los nazis, se observa que desde hace algún tiempo publica regularmente una rúbrica titulada: "El N. S. B. O. extiende su control", rúbrica que anuncia cada día las comprobaciones hechas por los mandatarios de la N. S. B. O. (organización nazis de células de empresa), y grupos de asalto en el curso de sus inspecciones a las oficinas sindicales. Diariamente se leen informaciones sobre los registros hechos en las instituciones sindicales locales de todas las tendencias y se observa que los nazis no dejan nunca de hablar de contabilidad insatisfecha, de los exagerados sueldos de los secretarios, etc. Todas estas manifestaciones tendenciosas se terminan diciendo que los militantes sindicales han querido desfilificar el dinero de los obreros.

Desde luego no deja de invitarse a los lectores a que ingresen a la N. S. B. O. para "sanear Alemania".

Podemos darnos cuenta en qué circunstancias y bajo qué terror se realizan estos registros. Además podemos darnos cuenta, también, de las condiciones en que se coloca ahora a los funcionarios sindicales alemanes y de los métodos desleales con los cuales se pretenden que los sindicatos abandonen su organización e ingresen en la N. S. B. O.

## COMPAÑERO:

Nuestra biblioteca social tiene a su disposición una creciente cantidad de libros, que han de proporcionarle agradables ratos de ocio, capacitándolo en las artes o en las ciencias que son de su vocación.

Diariamente los compañeros de la Comisión de Biblioteca y Cultura le atenderán complicados, dentro del siguiente horario: todos los días, de 18 a 19,30 horas. Sábados, de 16 a 17,30 horas.

## LO ESPERAMOS